



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11413

04/05/2020

25667

**AUTOR/A:** LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la adopción de medidas de acogimiento y protección sobre los menores no acompañados corresponde a las Comunidades Autónomas; en este caso, a la Ciudad Autónoma de Ceuta, de dónde deberá recabar dicha información.

Madrid, 04 de junio de 2020